



Lucha contra incendios

AEMET pone en marcha un nuevo índice de peligro de incendios forestales

- Denominado IPIF, incorpora variables no estrictamente meteorológicas, como el estado de la vegetación, la humedad del suelo o los tipos de superficie
- Permitirá identificar con mayor precisión las situaciones de peligro muy alto o extremo de incendios forestales

28 de mayo de 2026- La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha puesto en marcha, coincidiendo con el inicio de la campaña de incendios forestales de 2026, [el nuevo índice IPIF](#) (Índice de Peligro de Incendios Forestales), una evolución del sistema utilizado hasta ahora.

El nuevo índice incorpora las variables meteorológicas fundamentales para pronosticar el peligro de incendios, como la temperatura, la humedad, el viento o la lluvia acumulada en días previos, y añade además nuevos parámetros que permiten una caracterización más completa de las condiciones del territorio.

La vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, ha visitado este jueves la sede de la agencia, donde ha podido conocer las principales novedades de este índice. Entre ellas se encuentra la incorporación de información sobre el estado de la vegetación, obtenida mediante observación satelital, así como sobre la humedad del suelo. Asimismo, el IPIF integra datos relativos a los usos del suelo y al tipo de superficie, adaptando sus cálculos a las características específicas de cada entorno, ya que el comportamiento del fuego y la disponibilidad de combustible varían entre áreas urbanas, masas forestales o zonas agrícolas.

El nuevo índice mejora también la resolución espacial de la información, que pasa de 5 kilómetros a 1 kilómetro, permitiendo representar con mayor detalle las condiciones del territorio.



Otra de las novedades es la ampliación de las categorías de peligro, que pasan de cinco a seis con la incorporación del nivel “muy bajo”, junto a las categorías ya existentes de bajo, moderado, alto, muy alto y extremo.

La definición de estas categorías se ha realizado tomando como referencia el periodo 2015-2024, que incluye algunos de los años más cálidos registrados en España. De este modo, el nuevo índice permite una identificación más afinada y precisa de las situaciones de peligro muy alto o extremo.

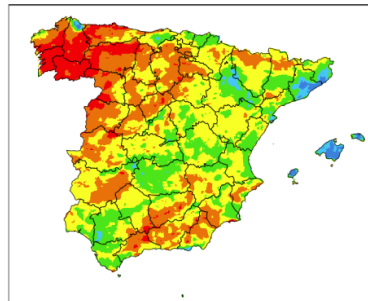
Con esta nueva herramienta, los servicios responsables de la prevención y extinción de incendios forestales dispondrán de información más detallada para apoyar la toma de decisiones y reforzar las capacidades de anticipación y respuesta ante incendios forestales.

COMPARATIVA FWI-IPIF

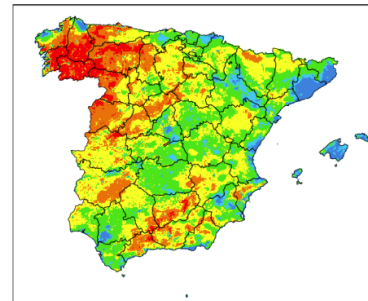
Porcentaje de días con niveles muy alto y extremo

■ 0-10 ■ 10-20 ■ 20-40 ■ 40-60 ■ 60-80 ■ 80-100

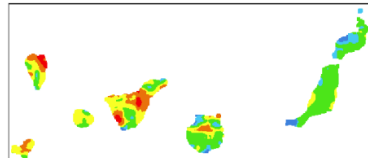
FWI - 08/2025



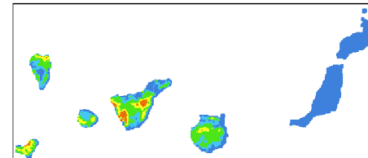
IPIF - 08/2025



FWI - 07/2025



IPIF - 07/2025



Comparación de los índices FWI e IPIF respecto al porcentaje de días con niveles de peligro muy alto y extremo para agosto de 2025 en Península y Baleares y julio de 2025 en Canarias.